

PLENO DEL CONSEJO SOCIAL 02-12-2020

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL AÑO 2021.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de Diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2021

PROGRAMA DE BECAS SEGUIMOS UCM-COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2020-21.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (Art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 24 de noviembre de 2020, el Programa de becas SEGUIMOS UCM-COMUNIDAD DE MADRID. Convocatoria de ayudas de matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2020-21.

PROGRAMA DE BECAS SEGUIMOS UCM-COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA DE AYUDAS DE MATRÍCULA EN ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DEL CURSO 2020-21 PARA ESTUDIANTES EXTRACOMUNITARIOS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre, en virtud del art. 162 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, (Art. 4.o del Reglamento del Consejo Social) ha acordado por unanimidad aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 24 de noviembre de 2020, el Programa de becas SEGUIMOS UCM-COMUNIDAD DE MADRID. Convocatoria complementaria de ayudas de matrícula en estudios oficiales de Grado y Máster del curso 2020-21 para estudiantes extracomunitarios.

PROPUESTA DE CUOTAS Y EXENCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN COMO MIEMBRO DEL PROGRAMA ALUMNI UCM.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la Propuesta de cuotas y exenciones para la inscripción como miembro del Programa

Alumni Ucm en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y REGULACIÓN DE LA FIGURA DEL AMIGO – UCM.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta para la creación y regulación de la figura del Amigo – UCM en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DE PAS FUNCIONARIO.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar la propuesta de modificación parcial de la RPT de PAS funcionario en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

DÉCIMO.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar las modificaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Exp. nº 304/20

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390242	F. Optica	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	179,00
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	325,24
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	122,00
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	500,00
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	145,36
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	401,57
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	15,60
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	23,53
0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	40,50

0390140	F. Farmacia	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	139,00
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	Otros suministros	36,00
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	Otros suministros	100,00
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Est./Trab. Técnicos	500,00
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Est./Trab. Técnicos	20,85
0203	U.Mantenimiento	G/2270000/6000	Limpieza y aseo	40,50
0203	U.Mantenimiento	G/2270000/6000	Limpieza y aseo	876,10
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	18,72
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	Otros suministros	354,00
0390118	F. Biológicas	G/2219900/2000	Otros suministros	41,40
0390146	F. Veterinaria	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	18,00
0390146	F. Veterinaria	G/2270600/2000	Est./Trab. Técnicos	465,81
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	18,68
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	36,08
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	70,30
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	13,50
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	49,50
0390114	F. Físicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	26,80

TOTAL

4.578,04

INCREMENTO DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0434	CAIS	G/6402200/3000	Prestación de servicios	4.578,04
TOTAL			4.578,04	

Exp. nº 337/20

MINORACIÓN DE CRÉDITO

ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE	
0390148	F. Odontología	G/2219900/2000	Otros suministros	99,00
0491308	Animalario	G/2210700/3000	Fungibles laboratorio	1.100,00
0390120	F. Geológicas	G/2130000/2000	Maq. Instal. y Util.	504,00
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	16,50
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	89,13
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	11,08
0390112	F. Químicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	163,02
0390112	F. Químicas	G/2200000/2000	Fungibles oficina	72,00
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	227,00
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	138,00
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	67,27
0390112	F. Químicas	G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	1.336,12

0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	174,00
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	582,00
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	144,90
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	73,67
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	136,41
0390112	F. Químicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	214,37
0214	Serv. Centrales		G/2220000/6000	Serv. Telefónicos	600,00
0390118	F. Biológicas		G/2219900/2000	Otros suministros	224,00
0390118	F. Biológicas		G/2219900/2000	Otros suministros	800,00
0390242	F. Optica		G/2130000/2000	Maq. Inst. Y utillaje	14,30
0390242	F. Optica		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	2.591,38
0393608	Cl.Optometría		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	225,00
0214	Serv. Centrales		G/2220000/6000	Serv. Telefónicos	36,00
0901114	F. Físicas	202AMO1146	G/2282600/1000	Implantación grado	408,00
0390114	F. Físicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	583,00
0909	Titulos propios		G/2260600/4000	Reuniones y conferencias	480,00
0390120	F. Geológicas		G/2130000/2000	Maq. Intal. Y utillaje	5,67
0390114	F. Físicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	68,97
0390118	F. Biológicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	118,70
0390118	F. Biológicas		G/2220000/2000	Serv. Telefónicos	1.206,20

TOTAL **12.509,69**

INCREMENTO DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0434	CAIS		G/6402200/3000	Prestación de servicios
				12.509,69
				TOTAL 12.509,69

Exp. nº 341/20

MINORACIÓN DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0390140	F. Farmacia		G/1210100/2000	R Comp. Pas Funcion.
0390140	F. Farmacia		G/1510200/2000	Grat. Pas Lab. Fijo
0390140	F. Farmacia		G/2219900/2000	Otros suministros
0390140	F. Farmacia		G/2270600/2000	Est./Trab. Técnicos
0390140	F. Farmacia		G/2283900/2000	Cátedras extraordinarias
0390140	F. Farmacia		G/2270800/2000	Trab. Imprenta
				1.000,00
				416,39
				3.000,00
				4.852,57
				4.000,00
				2.689,83
				TOTAL 15.958,79

INCREMENTO DE CRÉDITO

	ORGÁNICA	FONDO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
0230	U. Obras		G/6310000/6000 C. Programa Invers.	15.958,79
			TOTAL	15.958,79

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID RELATIVO AL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR LAS CANTIDADES DEJADAS DE PERCIBIR POR APLICACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LAS BECAS MINISTERIALES DE MATRÍCULA Y DE LAS BONIFICACIONES Y EXENCIONES EN EL PAGO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS UNIVERSITARIOS.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del día 02 de diciembre de 2020 ha acordado por unanimidad, aprobar el acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid relativo al pago de la compensación por las cantidades dejadas de percibir por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de los precios públicos universitarios en los términos aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 2020.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADENDA DEL CONVENIO DE DESADSCRIPCIÓN DEL CENTRO ADSCRITO ESCUNI.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad informar favorablemente la Adenda del Convenio de desadscripción del Centro Adscrito ESCUNI.de conformidad con lo establecido a “sensu contrario” en el art. 24.2 de los Estatutos de la Universidad así como en el art. 73.3 del Reglamento de Centros y Estructuras de la misma y en los términos informados en el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2020.

IMPORTE DE MATRÍCULA DE TÍTULOS QUE NO EXIGEN TITULACIÓN UNIVERSITARIA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Vicerrector de Estudios, que expone el contenido de este punto del Orden del día.

El Pleno del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, en su reunión del 02 de diciembre de 2020, ha acordado por unanimidad aprobar los importes de matrícula de los Títulos que no exigen titulación universitaria que se indican a continuación

CENTRO	TIPO	NUEVO/ REEDICIÓN	CURSO	PRECIO MATRÍCULA
Facultad de Medicina	CERTIFICADO	NUEVO	Medicina Forense e Investigación Criminal	97 €

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 24 de noviembre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN ECONOMÍA.

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 04 de noviembre de 2020, y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica de Universidades y la Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid ha acordado informar favorablemente la aprobación de la modificación del Plan de Estudios de Grado en Economía, en los términos aprobados en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 24 de noviembre de 2020, en acuerdo adoptado por unanimidad.

Madrid, 02 de diciembre de 2020

Álvaro Costas Algara

Secretario del Consejo Social. Universidad Complutense de Madrid